

Expediente: 317/22

Carátula: ABREGU SYNTIA DANIELA C/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342817527 - ABREGU, SYNTIA DANIELA-ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, SERGIO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 317/22



H3020169401

**AUTOS: ABREGU SYNTIA DANIELA c/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°317/22.-**

En el día de la fecha comparece la Dra. Escalante Alba Daniela a los fines de presentar ante esta secretaria la documentación que a continuación se detalla:

### Documentación original:

- 1- Solicitud de cambio de titularidad de EDET de fecha 10/06/2016.
- 2- Solicitud de cambio de titularidad de EDET de fecha 28/09/2020.
- 3- Recibo N° 409 de la Comuna El Mollar por \$2.400 de fecha 06/10/2017.
- 4- Recibo N° 377 de la Comuna El Mollar por \$2.400 de fecha 03/01/2019.
- 5- Recibo Alquiler N° 25493011 por \$1.800 de fecha 31/05/2021.
- 6- Recibo N° 4146 de Comuna Rural El Mollar por \$15.000 de fecha 18/01/2024.
- 7- Recibo N° 00016247 de Comuna Rural El Mollar por \$5.050 de fecha 03/08/2020.
- 8- Certificación de fecha 14/11/2022 con sello de la Dirección de Rentas de la Comuna Rural de El Mollar.
- 9- Recibo N° 00021199 de Comuna Rural El Mollar por \$11.040 de fecha 17/01/2024.
- 10- 6 tickets de Visa Débito de fechas 11/12/2023, 08/02/2024, 12/02/2024,07/02/2024.
- 11- 2 tickets de EDET de fecha 11/12/2023.

12- Ticket de Ferretería El Mollar de fecha 11/12/2023.

13- 4 tickets de Mercado el Cacique de fechas 19/02/2024, 14/02/2024, 29/01/2024, 10/02/2024.

14- 2 tickets de Supermercado Doña Maga de fechas 30/01/2024, 30/01/2024.

15- Ticket de Mi Recarga de fecha 14/02/2024.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a retirar la documentación.

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda.-MIA.- Monteros, 01 de marzo de 2024.  
**FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.**

**Actuación firmada en fecha 02/03/2024**

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.